



**Análisis territorial del cumplimiento fiscal en los distritos y municipios de Antioquia durante la
vigencia 2024 de cara a la ley 617 de 2000**

Carlos Andrés Ramírez Urrego

Robert Johnnatan Rodriguez Zea

Monografía presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Sandra Yaneth Cañas Vallejo

Magister en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

noviembre de 2025

**Análisis territorial del cumplimiento fiscal en los distritos y municipios de Antioquia durante la
vigencia 2024 de cara a la ley 617 de 2000**

Carlos Andrés Ramírez Urrego

Robert Johnnatan Rodríguez Zea

Monografía presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Sandra Yaneth Cañas Vallejo

Magister en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Centro Universitario Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

noviembre de 2025

Tabla de contenido

Tabla de contenido

Resumen	5
Abstract	6
Introducción.....	7
CAPITULO I. CONTEXTO PROBLEMÁTICO.....	11
Planteamiento del problema.....	11
Pregunta problema	14
Justificación	15
Objetivos.....	18
Objetivo general	18
<i>Objetivos específicos</i>	<i>18</i>
CAPITULO II	19
Marco de Antecedentes – Estado del Arte	19
Marco Teórico	21
Marco Legal (Normograma)	23
CAPITULO III	26
Tipo de investigación y paradigma	26
Diseño	27
Enfoque.....	27
Población	28
Tipo de muestreo y tamaño de muestra.....	28

Técnicas e instrumentos de recolección de información y datos.	29
Resultados	32
Conclusiones y recomendaciones.....	36
Referencias	38

Resumen

Este estudio analiza el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en municipios y distritos de Antioquia vigencia 2024. La ley impone límites al gasto de funcionamiento en las entidades territoriales para garantizar la sostenibilidad fiscal y el uso eficiente de los recursos públicos (Congreso de Colombia, 2000; Ramírez, 2021). A través del análisis documental, se identifican los municipios con mayores niveles de incumplimiento y se analizan factores como la capacidad administrativa, la estructura tributaria y la gestión financiera (González & Torres, 2018; DNP, 2020). Se examinan las consecuencias fiscales del incumplimiento (Contraloría General de la República, 2022) y se presentan recomendaciones que fortalecen el control del gasto público (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023; OCDE, 2020). Buscando aportar al fortalecimiento de la responsabilidad fiscal, promoviendo prácticas sostenibles en la administración pública local que favorezcan la inversión social y el desarrollo territorial (Banco Mundial, 2019; Rincón & Hernández, 2023).

Palabras clave: Gasto público, política fiscal, Ley.

Abstract

This study analyzes compliance with Law 617 of 2000 in municipalities and districts of Antioquia, effective until 2024. The law imposes limits on operating expenses in territorial entities to guarantee fiscal sustainability and the efficient use of public resources (Congress of Colombia, 2000; Ramírez, 2021). Through documentary analysis, the municipalities with the highest levels of non-compliance are identified, and factors such as administrative capacity, tax structure, and financial management are analyzed (González & Torres, 2018; DNP, 2020). The fiscal consequences of non-compliance are examined (Comptroller General of the Republic, 2022), and recommendations are presented to strengthen public spending control (Ministry of Finance and Public Credit, 2023; OECD, 2020). Seeking to contribute to strengthening fiscal responsibility, promoting sustainable practices in local public administration that favor social investment and territorial development (World Bank, 2019; Rincón & Hernández, 2023).

Keywords: Public spending, fiscal policy, law.

Introducción

La sostenibilidad fiscal de los entes territoriales constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico y administrativo del Estado colombiano. En este contexto, la Ley 617 de 2000 emerge como un instrumento de regulación esencial orientado a racionalizar el gasto público, promover la disciplina fiscal y garantizar la eficiencia administrativa en los departamentos, distritos y municipios del país. A más de dos décadas de su promulgación, la aplicación de esta ley continúa siendo un desafío para muchas entidades territoriales, especialmente en regiones con marcadas desigualdades en capacidad fiscal, estructura administrativa y gestión presupuestal, como es el caso del departamento de Antioquia.

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000 es particularmente relevante en el contexto actual, dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024) y la Contraloría General de la República (2023) han señalado un incremento en los niveles de riesgo fiscal en varios municipios colombianos debido al aumento de los gastos de funcionamiento y a la dependencia de transferencias nacionales. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de evaluar la eficacia de las políticas de contención del gasto y de examinar la manera en que las administraciones locales ajustan su estructura de gasto a los límites establecidos por la normativa.

En el caso del departamento de Antioquia, que cuenta con 123 municipios y dos distritos (Medellín, turbo), la heterogeneidad económica y social genera un escenario de contrastes significativos. Según el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (2024), mientras algunos municipios del Valle de Aburrá presentan un cumplimiento alto de la Ley 617 debido a sus ingresos tributarios sostenibles y su robusta gestión financiera, otros municipios de las subregiones del Nordeste y Bajo Cauca muestran dificultades para cumplir con los límites de gasto de funcionamiento, superando en algunos casos el 80 % de sus ingresos corrientes de libre destinación. Estas diferencias

evidencian la existencia de brechas en la capacidad administrativa y financiera, que inciden directamente en el cumplimiento de los principios de sostenibilidad fiscal y eficiencia del gasto.

La problemática tiene raíces estructurales que se remontan al proceso de descentralización administrativa iniciado en la década de 1990, el cual otorgó a los municipios mayores competencias sin garantizar una capacidad proporcional de financiación (Ocampo & Perry, 2020). A partir de este proceso, los gobiernos locales asumieron funciones en educación, salud y servicios públicos, pero sin contar con herramientas efectivas de control del gasto, lo que llevó a desequilibrios fiscales recurrentes. En respuesta a estos desafíos, la Ley 617 buscó establecer límites claros al gasto de funcionamiento de los entes territoriales, clasificándolos por categorías según su capacidad fiscal. Sin embargo, la evidencia empírica reciente sugiere que la aplicación de estos límites ha sido disímil entre regiones y que aún persisten municipios que enfrentan dificultades estructurales para ajustarse a la normativa (Contraloría General de la República, 2023).

El presente estudio surge ante la necesidad de analizar el grado de cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en los municipios y distritos del departamento de Antioquia durante la vigencia 2024, identificando las causas del incumplimiento y las implicaciones fiscales derivadas. Este análisis busca aportar una visión integral del comportamiento financiero territorial, así como generar insumos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública local. Además, la investigación pretende establecer una base de referencia para futuras políticas de control del gasto público y estrategias de sostenibilidad fiscal en el ámbito regional.

En cuanto a los objetivos y alcances, el trabajo tiene como propósito general evaluar los niveles de cumplimiento de la Ley 617 en las entidades territoriales antioqueñas y determinar los factores administrativos, económicos y financieros que inciden en dicho cumplimiento. De manera específica, se busca: (a) identificar los municipios y distritos según su nivel de cumplimiento, (b) determinar los principales factores que afectan la observancia de los límites al gasto de funcionamiento, y (c) analizar

las consecuencias fiscales y administrativas asociadas al incumplimiento. El estudio abarca la totalidad de los municipios del departamento, considerando datos presupuestales correspondientes al año 2024, con especial atención a las categorías fiscales establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Los alcances del estudio se centran en la comprensión de los determinantes del cumplimiento fiscal, la identificación de patrones de comportamiento financiero y la formulación de recomendaciones que fortalezcan la gobernanza fiscal. No obstante, se reconoce que la investigación presenta limitaciones relacionadas con la disponibilidad y homogeneidad de la información presupuestal de algunos municipios, la variabilidad temporal de las cifras de ejecución y la falta de estudios comparativos recientes a nivel subnacional que permitan contrastar los resultados con otras regiones del país.

Desde una perspectiva académica, los aportes del estudio se orientan a enriquecer el campo del conocimiento en materia de finanzas públicas territoriales y control fiscal. Al integrar un análisis documental con una interpretación crítica de las políticas fiscales locales, la investigación contribuye al entendimiento de cómo los principios de la Ley 617 se materializan en contextos regionales heterogéneos. Asimismo, los resultados podrán servir de apoyo a futuras investigaciones y a los organismos de control que busquen mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación del gasto público.

En relación con el diseño metodológico, el estudio adopta un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, sustentado en el análisis documental de fuentes oficiales como informes del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2024), la Contraloría General de la República (2023), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024) y la Gobernación de Antioquia (2025). A través de la revisión y sistematización de estos datos, se busca establecer relaciones entre los niveles de gasto de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación, así como determinar los factores administrativos y estructurales asociados al cumplimiento o incumplimiento de la norma. Este enfoque

permitirá elaborar un diagnóstico riguroso y contextualizado de la situación fiscal de los municipios antioqueños.

Finalmente, la estructura del documento se organiza en seis capítulos. El capítulo uno aborda el planteamiento del problema, donde se expone la situación fiscal de los municipios de Antioquia, las causas estructurales del incumplimiento y la formulación de la pregunta de investigación. El capítulo dos presenta los objetivos generales y específicos que orientan el desarrollo del estudio. El capítulo tres, correspondiente a la justificación, explica la relevancia teórica, práctica y social del tema, sustentada en datos empíricos recientes. El capítulo cuatro desarrolla el marco referencial, que incluye los antecedentes, el marco teórico y el marco legal, con sus respectivas referencias normativas. El capítulo cinco detalla el diseño metodológico, describiendo el tipo de investigación, el enfoque, la población, la muestra y las técnicas de recolección y análisis de información. Finalmente, el capítulo seis expone los resultados, discusiones y conclusiones, vinculando los hallazgos con los objetivos iniciales y proponiendo estrategias de mejora para fortalecer la responsabilidad fiscal en las entidades territoriales.

En suma, el presente estudio constituye una contribución al análisis del desempeño fiscal en los municipios y distritos del departamento de Antioquia, ofreciendo una visión crítica y actualizada sobre la aplicación de la Ley 617 de 2000 durante la vigencia 2024. Su enfoque busca no solo describir el nivel de cumplimiento, sino también aportar elementos analíticos que sirvan como insumo para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad fiscal, la eficiencia en la gestión del gasto y la transparencia administrativa en el ámbito territorial colombiano.

CAPITULO I. CONTEXTO PROBLEMATICO

Planteamiento del problema

La gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales en Colombia ha sido históricamente un tema de especial atención debido a su impacto directo en la sostenibilidad económica del Estado y en la capacidad de los gobiernos locales para garantizar bienes y servicios públicos de calidad. Desde la promulgación de la Ley 617 de 2000, cuyo objetivo principal fue fortalecer la descentralización fiscal y racionalizar el gasto público, las entidades territoriales se han visto obligadas a cumplir con límites estrictos en los gastos de funcionamiento, con el propósito de garantizar un equilibrio entre ingresos, inversión y sostenibilidad presupuestal. Sin embargo, más de dos décadas después de su implementación, persisten brechas significativas entre el cumplimiento normativo y la realidad fiscal de los municipios y distritos, especialmente en aquellos de menor categoría administrativa.

En el contexto nacional, la Contraloría General de la República (2024) ha señalado que cerca del 30 % de los municipios colombianos presentan riesgos de incumplimiento frente a los topes de gasto establecidos por la Ley 617, debido principalmente a la alta dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones, la limitada capacidad de recaudo propio y los elevados costos de funcionamiento derivados de estructuras administrativas sobredimensionadas. Esta situación genera presiones sobre la sostenibilidad fiscal, reduce la capacidad de inversión y compromete la eficiencia de la gestión pública territorial. A nivel regional, el Departamento de Antioquia refleja una problemática similar: según el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (2025), un 36 % de los municipios registraron durante la vigencia 2024 dificultades para mantenerse dentro de los límites legales del gasto de funcionamiento, situación que se agudiza en las subregiones del Bajo Cauca, Urabá y Nordeste, donde los ingresos propios son inferiores al 15 % del total de ingresos corrientes.

Estas cifras evidencian que, a pesar de los esfuerzos institucionales por fomentar la disciplina fiscal, aún existen debilidades estructurales relacionadas con la gestión del gasto y la capacidad de

planificación financiera en los entes territoriales. En el plano internacional, organismos como la OCDE (2023) y el Banco Interamericano de Desarrollo (2024) han resaltado la importancia de fortalecer la gobernanza fiscal subnacional en América Latina, señalando que países como Chile y Perú han avanzado en la implementación de marcos fiscales de responsabilidad territorial más efectivos, mediante mecanismos de control, transparencia y evaluación del desempeño financiero. En contraste, Colombia continúa enfrentando retos en la consolidación de una cultura de responsabilidad fiscal local que garantice el cumplimiento sostenido de los marcos normativos.

La Ley 617 de 2000, en su espíritu, busca asegurar que el gasto público territorial se oriente prioritariamente a la inversión y no al funcionamiento, estableciendo límites proporcionales según la categoría del municipio y su capacidad fiscal. No obstante, la práctica evidencia que factores como la alta rotación administrativa, la debilidad institucional, la baja profesionalización del talento humano y la rigidez normativa han limitado el cumplimiento de los objetivos de la ley. Estos elementos han contribuido a un fenómeno de desigualdad territorial, donde los municipios con mayor capacidad económica logran ajustarse a las disposiciones legales, mientras que los de menor categoría enfrentan un ciclo de dependencia y desequilibrio financiero que les impide consolidar procesos sostenibles de gestión pública.

Desde una perspectiva teórica, la problemática puede analizarse bajo el marco de la economía pública descentralizada y la teoría del federalismo fiscal, las cuales sostienen que la eficiencia del gasto público depende de la capacidad de las entidades subnacionales para equilibrar ingresos y egresos dentro de un marco institucional sólido. En el caso colombiano, la descentralización ha avanzado en la transferencia de responsabilidades, pero no siempre en la capacidad fiscal y técnica para administrarlas. Así, la brecha entre la autonomía administrativa y la dependencia financiera sigue siendo un desafío estructural que afecta el cumplimiento de las normas fiscales.

En Antioquia, la situación reviste particular interés, ya que el departamento cuenta con 123 municipios y dos distritos de los cuales una gran proporción pertenece a las categorías 5 y 6, es decir, con presupuestos reducidos y alta dependencia de las transferencias nacionales. De acuerdo con datos de la Federación Colombiana de Departamentos (FCD, 2024), aproximadamente el 40 % de los municipios antioqueños destinan más del 50 % de sus ingresos corrientes de libre destinación al gasto de funcionamiento, lo que representa un riesgo de incumplimiento de la Ley 617. Esta condición no solo impacta la estabilidad fiscal de las administraciones locales, sino también su capacidad de invertir en sectores prioritarios como educación, salud, infraestructura y desarrollo social.

La persistencia de esta problemática ha generado un creciente interés académico e institucional por comprender los factores que explican las diferencias de cumplimiento entre municipios, así como las consecuencias administrativas y financieras derivadas del manejo ineficiente del gasto. De ahí surge la necesidad de realizar un análisis sistemático que permita evaluar los niveles de cumplimiento de la Ley 617 en Antioquia durante la vigencia 2024, identificando los factores asociados al comportamiento fiscal de las entidades territoriales y las posibles medidas correctivas que contribuyan a mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer la sostenibilidad de las finanzas locales.

Pregunta problema

¿Cuáles son los niveles de cumplimiento y los factores asociados en la gestión del gasto en las entidades territoriales del departamento de Antioquia durante la vigencia 2024, de cara a las disposiciones establecidas en la Ley 617 de 2000?

Justificación

El presente estudio se justifica en la necesidad de analizar de manera rigurosa y sistemática el grado de cumplimiento de la Ley 617 de 2000 por parte de los municipios y distritos del departamento de Antioquia durante la vigencia 2024, en un contexto caracterizado por crecientes desafíos fiscales, administrativos y sociales. La pertinencia de esta investigación se fundamenta en la importancia que tiene la sostenibilidad financiera territorial para el equilibrio macroeconómico del país, la eficiencia del gasto público y la garantía de los derechos ciudadanos. De manera particular, el trabajo busca aportar evidencia empírica y conceptual que contribuya a comprender las dinámicas del gasto en el nivel local, sus principales restricciones y las oportunidades de mejora en la gestión fiscal descentralizada.

En primer lugar, el estudio resulta relevante porque aborda un problema vigente y de alto impacto en la administración pública territorial: el incumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento establecidos por la Ley 617. Según el Informe de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2024), el 33 % de los municipios colombianos presenta debilidades en el cumplimiento de los topes de gasto definidos en la normativa, situación que limita la capacidad de inversión y compromete la sostenibilidad de las finanzas locales. En el caso de Antioquia, la Contraloría General de Antioquia (2024) reportó que, durante la vigencia 2024, aproximadamente 45 municipios presentaron riesgos fiscales moderados o altos, asociados principalmente al incremento de los gastos de personal y a la baja eficiencia en el recaudo tributario. Estos indicadores evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y planeación presupuestal, así como la evaluación del impacto real de la Ley 617 sobre la autonomía y estabilidad de los gobiernos locales.

Desde una perspectiva teórica, la investigación se enmarca en los principios de la economía pública y la responsabilidad fiscal descentralizada, los cuales reconocen que la eficiencia en el uso de los recursos públicos depende de la capacidad institucional de los entes territoriales para gestionar el gasto dentro de límites sostenibles. La Ley 617 de 2000, en su artículo 6, establece los parámetros para la

clasificación de las entidades territoriales según su categoría y define límites proporcionales de gasto, buscando prevenir la destinación excesiva de los ingresos corrientes al funcionamiento. No obstante, la aplicación práctica de esta ley ha revelado diferencias significativas entre municipios, derivadas de factores estructurales como el tamaño poblacional, la base tributaria, la capacidad administrativa y la dependencia de transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP). En consecuencia, el presente estudio no solo pretende medir el cumplimiento formal de la norma, sino también identificar los factores que explican las variaciones en dicho cumplimiento, aportando una visión integral sobre la gestión fiscal territorial.

El trabajo adquiere además relevancia académica y social, pues contribuye al fortalecimiento del conocimiento en el área de las finanzas públicas territoriales y de la contaduría pública gubernamental, aportando evidencia para la formulación de estrategias de mejora en la gestión presupuestal local. A nivel institucional, los resultados permitirán generar insumos útiles para los entes de control, la Gobernación de Antioquia y las administraciones municipales, en el marco de la planeación fiscal y la rendición de cuentas. Asimismo, se espera que los hallazgos sirvan de base para futuras investigaciones sobre eficiencia del gasto, equilibrio presupuestal y responsabilidad fiscal en contextos descentralizados, promoviendo una discusión informada sobre la sostenibilidad financiera del sector público territorial.

En términos de aplicabilidad, la investigación tiene un alcance explicativo y analítico, orientado a determinar qué tan ajustadas están las finanzas locales de Antioquia a los parámetros de la Ley 617 y qué factores inciden en las variaciones de cumplimiento entre municipios. Este enfoque permite no solo diagnosticar el nivel actual de cumplimiento, sino también establecer relaciones causales entre la estructura del gasto, la capacidad de recaudo y las políticas de gestión fiscal. Los resultados podrían ser utilizados para diseñar políticas públicas orientadas a fortalecer la disciplina fiscal local, optimizar los procesos de planeación presupuestal y promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Por otra parte, el estudio también posee una justificación técnica y metodológica. El diseño propuesto integra el análisis cuantitativo de los indicadores fiscales con una revisión documental de carácter normativo e institucional, lo cual permitirá construir una visión integral del cumplimiento de la Ley 617 en la región. Este enfoque mixto favorece la triangulación de información y el contraste entre la normativa y la realidad presupuestal de las entidades territoriales, asegurando una interpretación objetiva y verificable de los resultados.

En cuanto a las limitaciones del estudio, se reconoce que el análisis se circunscribe al período fiscal 2024, por lo cual no se pretende generalizar los resultados a vigencias anteriores o posteriores. Así mismo, se depende de la disponibilidad y confiabilidad de las fuentes oficiales, como los informes del DNP, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Gobernación de Antioquia, cuyos datos pueden presentar variaciones en función de los tiempos de reporte y consolidación. Sin embargo, estas limitaciones no reducen la validez del trabajo, sino que enmarcan su alcance dentro de una realidad fiscal verificable y actual.

Objetivos

Objetivo general

Evaluar los niveles de cumplimiento y los factores asociados en la gestión del gasto público en las entidades territoriales del departamento de Antioquia durante la vigencia 2024, de cara a las disposiciones establecidas en la Ley 617 de 2000

Objetivos específicos

Identificar los municipios y distritos de Antioquia según su nivel de cumplimiento de cara a la Ley 617 del 2000 durante la vigencia 2024.

Determinar los principales factores que inciden en el cumplimiento del límite al gasto articulado a la ley 617 de 2000, en las entidades territoriales de Antioquia.

Analizar la relación entre el cumplimiento de la Ley 617 y la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales.

CAPITULO II

Marco de Antecedentes – Estado del Arte

El estudio sobre el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 ha ido cambiando con el tiempo hasta llegar a ser un tema central para entender la disciplina fiscal y la sostenibilidad financiera de los gobiernos territoriales en Colombia. Después de todo, la literatura no muestra que ese cumplimiento depende sólo de la norma, sino de la autonomía fiscal, la capacidad administrativa y las condiciones económicas locales.

En ese sentido, los trabajos más recientes sugieren que la disciplina fiscal, en términos generales, ha mejorado, pero que hay territorios en los que se nota más que en otros. Así ocurre, por ejemplo, en el estudio del comportamiento fiscal municipal, donde se advierten mejores cifras, pero también lo vemos cómo los municipios que tienen menos capacidad tributaria son los que más incumplen los toques de gasto (Rincón & Pérez, 2023). Esa evidencia, para nosotros, es valiosa porque, además de apuntar lo importante que es revisar las condiciones que hay detrás de cada territorio para analizar cómo se cumple con la Ley 617, también nos dice que es necesario estudiar ese cumplimiento partiendo de entender qué tipo de municipio es cada uno.

Por otra parte, los estudios realizados en Antioquia, aquí en nuestro departamento, destacan cómo la dependencia de las transferencias nacionales sigue siendo un obstáculo para que los municipios sean verdaderamente autónomos fiscalmente y, por ende, puedan tener margen para cumplir con los parámetros de la ley (Gómez & Cardona, 2022). Esa aportación es muy importante, pues nosotros, a partir de ese punto, ya podemos empezar a tender un puente para relacionar cómo están los territorios de nuestro departamento con los niveles de cumplimiento que nosotros, además, vamos a poder analizar para la vigencia 2024.

Finalmente, la literatura también sugiere que si bien la Ley 617 ha servido para ponerle freno a ciertos gastos, todavía es mucho lo que separa a los municipios rurales de los urbanos en términos de su capacidad para financiarse (Ramírez, 2021). Por si fuera poco, trabajos internacionales, como los del BID, muestran que los municipios pequeños enfrentan barreras técnicas que, luego, se ven reflejadas en su desempeño fiscal (BID, 2023). Por lo tanto, resulta relevante para nosotros entender que no es tan fácil como solo medir en qué punto se incumple o no, además, sabemos que no todas las capacidades de los organismos detrás de lo que salga.

A nivel local, comparativos de marcos de responsabilidad fiscal realizados en varios países de Latinoamérica revelan que estas normas apenas hacen efecto por sí solas si no van acompañadas de un adecuado fortalecimiento institucional (De la Cruz & Ortega, 2020). Este enfoque aporta a la nuestra tesis de que, aunque la Ley 617 es un pilar fundamental dentro del régimen financiero territorial, no puede ser la única estaca a la que se aferre la administración local si quiere garantizar una adecuada oportuna gestión de recursos en las entidades territoriales del país.

Finalmente, informados más recientes de esta área evidencian que un número importante de alcaldías entren en situación de riesgo fiscal medio o alto con varios comportándose al límite de los techos de gasto diarios o de ley que tienen contemplados por norma (Contraloría de Antioquia, 2024; Gobernación de Antioquia, 2024). Este documento cobra especial relevancia en este documento ya que sirve como prueba fehaciente de que el análisis de la situación fiscal de Antioquia que se dirige ya de tarda más de un semestre en comparación con la vigencia de 2024.

En síntesis, la documentación reunida refleja los aportes que debieron y han hecho al tema asunto de la redacción de deberes fiscales al aportar nuevos aspectos a considerar en términos del cumplimiento de la Ley 617 y la necesidad de un nuevo enfoque para abordar el estudio de casos de municipios de Antioquia para actualizar, partiendo de las premisas planteadas en esta investigación, que

proporcionen un panorama mucho más claro de las causas y los comportamientos fiscales de los municipios de la región.

Marco Teórico

El análisis del cumplimiento de la Ley 617 en las entidades territoriales requiere un marco conceptual que permita entender por qué las normas de disciplina fiscal son fundamentales para la sostenibilidad de los gobiernos locales. Por eso, esta investigación se apoya en diversas teorías que explican cómo debe manejarse el gasto público y qué condiciones permiten que una administración territorial sea estable y responsable.

Desde la perspectiva de las finanzas públicas, se plantea que los gobiernos deben lograr un equilibrio entre ingresos y gastos para garantizar su estabilidad y el adecuado funcionamiento del Estado. Este enfoque aporta a nuestra investigación porque muestra que los límites impuestos por la Ley 617 buscan precisamente evitar desbalances fiscales que afecten la capacidad de inversión de los municipios (Musgrave, 1959).

La teoría de la descentralización fiscal también resulta clave, ya que sostiene que los gobiernos locales pueden administrar mejor los recursos cuando cuentan con autonomía, pero siempre dentro de reglas que controlen el gasto. Este aporte es fundamental para nuestro estudio porque permite entender que la Ley 617 funciona como una regulación que promueve el uso eficiente y responsable del presupuesto territorial (Oates, 1972).

De igual forma, la teoría de la sostenibilidad fiscal señala que un gobierno solo es sostenible cuando puede cumplir sus obligaciones sin recurrir constantemente al endeudamiento. Esto contribuye a nuestra investigación al mostrar que el incumplimiento de la Ley 617 no es solo un problema legal, sino un riesgo directo para la estabilidad financiera futura de las entidades territoriales (Blanchard, 1990).

Desde la administración pública, la Nueva Gestión Pública resalta la importancia de la eficiencia, la transparencia y la buena administración del gasto. Este enfoque aporta al trabajo porque permite comprender que la Ley 617 no solo regula cifras, sino que impulsa mejores prácticas administrativas y un uso más ordenado de los recursos (Hood, 1991; Osborne & Gaebler, 1992).

En el contexto latinoamericano, diversos autores señalan que las reglas fiscales solo funcionan cuando los gobiernos tienen capacidades técnicas y una cultura institucional orientada al cumplimiento. Este aporte enriquece nuestra investigación al mostrar que el cumplimiento de la Ley 617 también depende de factores administrativos y no únicamente financieros (Martínez & Espinoza, 2022; Bird & Vaillancourt, 2008).

Finalmente, los enfoques actuales sobre modernización pública resaltan que la digitalización y la transparencia mejoran el control presupuestal. Esto aporta al estudio al evidenciar que el cumplimiento de la Ley 617 también puede analizarse desde la transformación tecnológica que fortalece la gestión fiscal local (Cruz & García, 2023).

En conjunto, todas estas teorías permiten comprender que la Ley 617 no es solo una norma que limita el gasto, sino una herramienta que busca garantizar la sostenibilidad fiscal, mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la gestión institucional de los gobiernos territoriales, aportando así una base conceptual sólida para el desarrollo de esta investigación.

Marco Legal (Normograma)

La Ley 617 de 2000, “por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones tendientes a fortalecer la descentralización y racionalizar el gasto público”, constituye la norma central que regula los límites al gasto de funcionamiento de los departamentos, distritos y municipios colombianos. A continuación, se presenta el normograma que sustenta el marco jurídico de la investigación:

Tabla 1

Normativa aplicable y análisis del cumplimiento fiscal territorial

Norma	Entidad que expide la norma	Alcance de la norma	Apartado de análisis	Análisis
Ley 617 de 2000	Congreso de la República de Colombia	Establece límites al gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.	Control del gasto según artículos 6 al 10, que fijan los topes máximos de gasto de funcionamiento conforme a la categoría municipal.	Sirve como eje principal para evaluar disciplina fiscal y equilibrio financiero, al comparar el gasto municipal real con los límites definidos por dichos artículos.
Ley 819 de 2003	Congreso de la República de Colombia	Introduce reglas de responsabilidad fiscal y planeación presupuestal.	Planeación y responsabilidad fiscal según artículo 1, que obliga a formular un Marco Fiscal de	Permite analizar la sostenibilidad financiera del municipio más allá del cumplimiento de topes, verificando la coherencia

			Mediano Plazo (MFMP).	entre ingresos y gastos futuros.
Ley 1473 de 2011	Congreso de la República	Define la regla fiscal para garantizar estabilidad financiera.	Disciplina fiscal según el artículo 3, que establece la regla fiscal para limitar el déficit estructural.	Apoya el análisis del nivel de endeudamiento municipal y el cumplimiento de metas fiscales relacionadas con sostenibilidad financiera.
Decreto 111 de 1996	Ministerio de Hacienda	Unifica normas de planeación, presupuesto y tesorería.	Ejecución presupuestal conforme a los artículos 12 al 22, que establecen los principios presupuestales.	Da lineamientos para evaluar transparencia, orden y rigor técnico en la ejecución presupuestal municipal.
Ley 358 de 1997	Congreso de la República	Regula el endeudamiento de las entidades territoriales.	Capacidad de pago según el artículo 3, que define indicadores de solvencia y sostenibilidad.	Permite determinar riesgos fiscales y capacidad real de asumir deuda sin comprometer el cumplimiento de la Ley 617.
Decreto 1068 de 2015	Ministerio de Hacienda	Compila normativa del sector Hacienda.	Gestión fiscal conforme al Libro 2, Parte 4, que reglamenta procedimientos financieros y presupuestales.	Facilita la aplicación de la responsabilidad fiscal, asegurando correcta operatividad de lo establecido

				en leyes superiores.
Constitución Política de 1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece autonomía territorial y principios fiscales.	Autonomía fiscal según artículo 287 y responsabilidad fiscal según artículo 362.	Enmarca el análisis indicando que la autonomía municipal está condicionada a una administración eficiente y responsable de los recursos.
Ley 1551 de 2012	Congreso de la República	Moderniza la gestión municipal.	Eficiencia administrativa según el artículo 6, que refuerza capacidades institucionales.	Facilita la relación entre fortalecimiento administrativo y cumplimiento de la Ley 617.
Decreto 1333 de 1986	Presidencia de la República	Regula régimen municipal.	Competencias fiscales según el artículo 91, que define atribuciones administrativas y fiscales.	Aporta la estructura organizacional necesaria para cumplir obligaciones fiscales y los límites de la Ley 617.
Resolución 743 de 2021	Departamento Nacional de Planeación	Define criterios de seguimiento al desempeño fiscal municipal.	Indicadores fiscales según artículo 2, que establece los criterios para medir desempeño fiscal.	Permite verificar cumplimiento de la Ley 617 mediante indicadores oficiales del DNP.

CAPITULO III

Tipo de investigación y paradigma

La investigación emplea un enfoque mixto, ya que combina el componente cuantitativo del análisis del cumplimiento de la Ley 617 con un componente cualitativo que permite interpretar el contexto administrativo de las entidades territoriales. Este enfoque recoge lo mejor de dos mundos al sumar a la fortaleza del análisis numérico la comprensión del entorno, tal como lo plantea Creswell (2014).

En la parte cuantitativa, se analizan las cuentas y los presupuestos para medir el grado de cumplimiento de los municipios y demás entidades territoriales frente a los límites de gasto impuestos por la Ley 617. Este componente se enmarca en el paradigma positivista, que se fundamenta en la observación objetiva de los hechos y en la aplicación de técnicas estadísticas para obtener resultados que puedan ser corroborados por otros investigadores (Guba & Lincoln, 1994).

El componente cualitativo, por su parte, permite identificar los factores de orden institucional o administrativo que explican los resultados obtenidos. Esto aporta una visión completa del fenómeno, en línea con lo que afirman Hernández, Fernández y Baptista (2014) al considerar que la riqueza interpretativa del análisis cualitativo radica en su capacidad de establecer relaciones.

En conjunto, el enfoque mixto permite no sólo medir los niveles de cumplimiento, sino también indagar las razones que hay detrás de ellos, lo que constituye una fortaleza importante a la hora de analizar la gestión pública territorial.

Diseño

El diseño es no experimental de tipo transversal, porque se realiza sin manipular las variables, observando la situación tal como se presenta durante la vigencia fiscal 2024. La recolección de información se efectúa en un solo momento en el tiempo, lo que permite identificar el estado actual de cumplimiento de la Ley 617.

Articulación con el proyecto: el análisis no experimental facilita examinar la relación entre los factores de gasto, ingresos y sostenibilidad financiera sin alterar las condiciones reales de las entidades, garantizando la objetividad en los resultados.

Enfoque

El estudio adopta un enfoque descriptivo y correlacional.

- Es descriptivo porque caracteriza los niveles de cumplimiento de la Ley 617 en los municipios y distritos del departamento.
- Es correlacional porque busca identificar la relación existente entre los factores financieros (como ingresos corrientes de libre destinación, gastos de funcionamiento y deuda pública) y el nivel de cumplimiento normativo.

Articulación con el proyecto: este enfoque permite no solo describir el panorama actual del gasto público, sino también establecer cómo los factores de gestión inciden en la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales.

Población

La población objeto de estudio está conformada por los 123 municipios y dos distritos del departamento de Antioquia. Cada uno constituye una unidad de análisis, al ser responsable del cumplimiento de los límites de gasto en marcados en la Ley 617 de 2000 para la vigencia fiscal 2024.

Analizar toda la población permite obtener una visión integral del desempeño territorial y facilita la identificación de patrones o brechas entre los entes locales.

Tipo de muestreo y tamaño de muestra

El tipo de muestreo es no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia, ya que se seleccionarán los municipios y distritos que presenten información financiera y presupuestal completa y verificable ante los organismos de control (Contraloría General, Ministerio de Hacienda, y Gobernación de Antioquia).

Tamaño de muestra: se realiza una muestra de 29 municipios y un distrito, representativos de las nueve subregiones del departamento, lo cual permitirá comparar realidades diversas (urbana, rural, turística, industrial y agrícola). (municipios y distritos que incumplen) (intencionado buscar muestreo)

Este muestreo posibilita realizar un análisis eficiente y focalizado en territorios con información confiable y actualizada, garantizando resultados útiles para la formulación de estrategias de mejora.

Técnicas e instrumentos de recolección de información y datos.

Las técnicas empleadas serán:

- **Revisión documental:** se analizarán los informes financieros, presupuestales y de ejecución del gasto de los entes territoriales. La revisión documental permite examinar la información oficial y verificar las tendencias a partir de las fuentes existentes, tal como indican Hernández, Fernández y Baptista (2014).
- **Análisis estadístico:** se utilizarán herramientas de cálculo como Excel, SPSS o Power BI para evaluar razones financieras y niveles de cumplimiento. Este tipo de análisis permite identificar patrones y comportamientos cuantitativos, de acuerdo con lo que señala Creswell (2014) en el uso de métodos estadísticos en la investigación.
- **Análisis comparativo:** se confrontarán los resultados de 2023 y 2024 para determinar variaciones, tendencias y cambios de nivel. El análisis comparativo facilita entender cómo evolucionan los indicadores a lo largo del tiempo, técnica que respalda Sampieri (Hernández et al., 2014), quien resalta su utilidad para los estudios descriptivos y evaluativos.

Los instrumentos comprenderán matrices de evaluación del cumplimiento, tablas de análisis horizontal y vertical y gráficos de desempeño fiscal, que permiten organizar, calcular e interpretar la información de forma clara y sistemática.

Estas herramientas permiten cuantificar y visualizar los resultados de manera clara, evidenciando la situación fiscal de cada territorio y facilitando la interpretación del cumplimiento de la Ley 617.

Tabla 2: relación entre objetivos, técnicas de investigación, fuentes, resultados

Objetivos Específicos	Actividades Desarrolladas	Técnicas de Investigación Aplicadas	Fuentes de Investigación	Resultados
<p>1. Identificar los municipios y distritos de Antioquia según su nivel de cumplimiento frente a la Ley 617 de 2000 durante la vigencia 2024.</p>	<p>Se recopilaron los informes financieros, presupuestales y de ejecución del gasto de los municipios antioqueños. Se consolidaron los datos sobre ingresos corrientes de libre destinación y gastos de funcionamiento.</p>	<p>Revisión documental y análisis cuantitativo de los estados financieros.</p>	<p>Informes del DNP, Contraloría General, Ministerio de Hacienda, Gobernación de Antioquia y portales de transparencia fiscal. (fuente primaria)</p>	<p>Para cumplir este objetivo se recopilaron los archivos financieros oficiales de cada municipio (ingresos, gastos, ICLD, decretos de categorización e informes Ley 617) obtenidos de CUIPO, CHIP y SIFFMA.</p>
<p>2. Determinar los principales factores que inciden en el cumplimiento del límite al gasto.</p>	<p>Se calcularon razones financieras de eficiencia del gasto, participación de ingresos corrientes, y proporción de deuda sobre ingresos. Se elaboró una matriz comparativa por subregiones.</p>	<p>Análisis estadístico, financiero y correlacional.</p>	<p>Estados financieros 2023-2024, informes de ejecución presupuestal, y reportes del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP). (fuente primaria)</p>	<p>Se revisaron los mismos archivos financieros utilizados para el cálculo del indicador, enfocándose esta vez en identificar los componentes que más afectan el cumplimiento. Composición de los ingresos propios (ICLD), Nivel de dependencia de transferencias. A partir de estos documentos se compararon los valores entre municipios cumplidos e incumplidos para determinar qué factores se repetían o generaban mayor presión fiscal.</p>

3. Analizar la relación entre el cumplimiento de la Ley 617 y la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales.	Se realizó un análisis comparativo entre los indicadores de gasto, deuda y sostenibilidad fiscal, aplicando análisis horizontal y vertical de la información financiera.	Análisis documental y correlacional.	Bases de datos financieras de la Gobernación de Antioquia, DNP y Contraloría General. (fuente primaria)	Se consolidaron los valores del indicador Ley 617 obtenidos para cada municipio en una matriz comparativa. Con esta base se organizaron los municipios según. Nivel de cumplimiento, porcentaje del indicador y categoría municipal. Posteriormente se realizaron comparaciones por subregiones, tamaño poblacional y categoría para identificar similitudes o diferencias relevantes.
--	--	--------------------------------------	---	--

Fuente elaboración propia

Resultados

La presentación de resultados se organiza con base en los objetivos específicos establecidos en la fase metodológica. Cada uno refleja el avance logrado a partir de las actividades ejecutadas, las técnicas aplicadas, las fuentes consultadas y los hallazgos que evidencian el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en las entidades territoriales del departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta que los límites establecidos por la ley 617 de 2000, están basados en los ICLD (ingresos corrientes de libre destinación), siendo estos los recaudados por esfuerzo propio por parte de los diferentes distritos y municipios los cuales esta conformados por impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuestos complementarios de avisos y tableros, impuesto de delineación entre otros, y para lo cual la presente ley establece los siguientes límites de acuerdo a su categoría.

Tabla 3: Categorías limite al gasto ley 617 2000

Distritos y municipios	
categoría	Limite GF
E	50%
1	65%
2	70%
3	70%
4	80%
5	80%
6	80%

Fuente elaboración propia según la ley 617 de 2000, artículo 6.

Tabla 4: Categorías y entidades

Categoría	Entidad territorial	Cantidad	Porcentaje
E	Medellín	1	0,80%
1	Bello, Envigado, Itagüí, Rionegro y Sabaneta	5	4,00%
2	El Carmen de Viboral, El retiro, Girardota, Guarne, La Ceja del Tambo, la Estrella y Segovia	7	5,60%
3	Apartado, Caldas, Copacabana, Marinilla	4	3,20%
4	Barbosa y El Bagre	2	1,60%
5	Amaga Caucasia, El santuario, Remedios, Santa Fe de Antioquia, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Sonsón, Turbo, Yarumal, Yondó	11	8,80%
6	Resto de municipios	95	76,00%

Fuente tomado de SIFFMA (sistema de información fiscal y financiera de los municipios de Antioquia)

Para la vigencia 2024 de los 123 municipios y 02 Distritos, presentan incumplimiento en el límite de gastos de funcionamiento de acuerdo con lo que establece la ley 617 de 2000, el municipio de Carolina del Príncipe (94.77%), y el Distrito Especial Portuario, logístico, Industrial, Turístico y Comercial de Turbo (91.57%), ya que su porcentaje se encuentra por encima de lo establecido, y dejando 17 Municipios en estado de alerta, ya que su indicador se encuentra por encima de 75%.

Tabla 5: Indicador de incumplimiento o alerta

Municipio	categoría	Limite 617	Indicador 2024
Carolina del Príncipe	6	80%	94,77%
Turbo	5	80%	91,54%
Cáceres	6	80%	78,43%
Caucasia	5	80%	77,26%
Taraza	6	80%	79,09%
Puerto Nare	6	80%	79,64%
Amalfi	6	80%	76,85%
Remedios	5	80%	79,34%
San Andrés de Cuerquia	6	80%	77,53%
Toledo	6	80%	79,51%
Liborina	6	80%	78,38%
Olaya	6	80%	79,83%
Sabanalarga	6	80%	79,36%
San Rafael	6	80%	77,74%
Caramanta	6	80%	79,10%
Hispania	6	80%	78,53%
Pueblorrico	6	80%	79,79%
Mutata	6	80%	79,62%
Vigía del Fuerte	6	80%	79,43%

Fuente tomado de SIFFMA (sistema de información fiscal y financiera de los municipios de Antioquia)

Los resultados obtenidos permiten concluir que el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 en Antioquia es heterogéneo y depende en gran medida de la capacidad administrativa y financiera de cada municipio. Los territorios con mayor diversificación económica y autonomía tributaria presentan mejores indicadores de eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Se identifica que unos de los principales factores para que se dé cumplimiento e incumplimiento es la alta dependencia de las transferencias de Gobierno, ya que los municipios con menos recursos cuentan con poca capacidad financiera y en ocasiones el personal no está capacitado para las diferentes actividades a desempeñar.

Asimismo, se evidenció que la aplicación de mecanismos de control fiscal y el seguimiento de la gestión financiera son fundamentales para mantener el equilibrio presupuestal exigido por la ley. Las subregiones con debilidades estructurales requieren estrategias de fortalecimiento institucional que promuevan la eficiencia del gasto y la responsabilidad fiscal a largo plazo.

El análisis reafirma la relevancia de la Ley 617 como instrumento de control del gasto público, pero también resalta la necesidad de complementarla con políticas de fortalecimiento de ingresos locales y gobernanza financiera territorial.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis evidenció que la mayoría de los municipios de Antioquia cumplen con los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000, aunque persisten brechas significativas en municipios con menor capacidad de generación de ingresos propios. Esta situación confirma que el cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento está estrechamente relacionado con la autonomía fiscal y la eficiencia administrativa de cada entidad territorial.

Se identificaron como factores críticos la capacidad de recaudo de impuestos locales, la dependencia de transferencias nacionales y la eficiencia en la gestión del gasto corriente. Los municipios que presentan menor cumplimiento muestran rigidez presupuestal, altos niveles de gasto en nómina y limitada planeación estratégica, lo que compromete su sostenibilidad fiscal y su capacidad de inversión.

Los hallazgos confirman que existe una relación directa entre el cumplimiento de la Ley 617 y la sostenibilidad financiera de los municipios. Aquellos con mejor desempeño en control del gasto corriente y planificación presupuestal presentan mayor capacidad para ejecutar inversión pública y enfrentar contingencias financieras, evidenciando que la disciplina fiscal es un elemento clave para la estabilidad territorial.

La utilización de herramientas como el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el Sistema de Información Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia (SIFFMA) ha permitido una mejor gestión, control y seguimiento del gasto público, facilitando la identificación de riesgos fiscales y promoviendo la transparencia en la administración de los recursos.

La evidencia sugiere la necesidad de fortalecer la asistencia técnica a los municipios con bajo cumplimiento, mejorar la recaudación local mediante actualización catastral y herramientas digitales, y capacitar a los equipos administrativos en planificación financiera basada en resultados. Estas acciones

contribuirían a aumentar el cumplimiento de la Ley 617 y a mejorar la sostenibilidad fiscal de los municipios de Antioquia.

En síntesis, el estudio confirma que la problemática planteada –la variabilidad en el cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento– tiene raíces en la capacidad fiscal, la eficiencia administrativa y el uso efectivo de sistemas de información. El fortalecimiento de estos elementos es fundamental para garantizar una gestión fiscal eficiente, equitativa y sostenible en los municipios y distritos del departamento de Antioquia.

Referencias

- Banco Mundial. (2019). *Informe sobre sostenibilidad fiscal y desarrollo territorial*. Banco Mundial.
- Bernal, C. (2019). *Gestión pública territorial y control fiscal*. Ecoe Ediciones.
- Carrasquilla, A. (2021). *Responsabilidad fiscal en entidades territoriales*. Universidad Externado.
- Cepeda, J., & Pineda, L. (2015). Eficiencia en la administración de recursos fiscales en Colombia. *Revista de Política Fiscal*, 12(3), 45–62.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 617 de 2000*. Diario Oficial No. 44.188.
- Contaduría General de la Nación. (2025). *Resolución 111 de 2025: Administración y uso del CHIP*. Diario Oficial No. 53.125.
- Contraloría General de la República. (2022). *Informe sobre el control del gasto público en entidades territoriales*. CGR.
- Contraloría General de la República. (2023). *Gestión fiscal de las entidades territoriales colombianas, vigencia 2022–2023*. CGR.
- Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. (2024). *Informe de desempeño fiscal y financiero de los municipios de Antioquia*. Gobernación de Antioquia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). *Evaluación del gasto público en municipios colombianos*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021). *Metodología para el análisis del desempeño fiscal territorial*. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Desempeño fiscal de los municipios colombianos*. DNP.

Federación Colombiana de Municipios (FCM). (2022). *Análisis comparado del desempeño fiscal municipal en Colombia*. FCM.

García, P., & Londoño, D. (2019). Transparencia fiscal y control territorial en Colombia. *Revista Gestión Pública*, 17(2), 65–89.

Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación. (2025). *Informe de viabilidad fiscal y financiera de municipios y distritos de Antioquia*. DAP.

Gómez, M., & Ruiz, A. (2021). Modernización fiscal y gestión presupuestal territorial. *Revista de Economía Pública*, 18(1), 44–63.

González, M., & Torres, A. (2018). Factores administrativos y fiscales en el cumplimiento de normas municipales. *Revista de Administración Pública*, 14(2), 101–119.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Lozano, P., & Pérez, M. (2020). Cambios en la normativa fiscal territorial: Ley 1607 de 2012. *Revista Colombiana de Derecho Financiero*, 22(1), 77–94.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Lineamientos para la gestión y control del gasto público en entidades territoriales*. Min Hacienda.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Evaluación de la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales*. Min Hacienda.

Ministerio del Interior. (2019). *Resolución 399 del 28 de noviembre de 2019*.

Moreno, J. (2022). Gestión fiscal y sostenibilidad financiera en municipios colombianos. *Revista de Economía Regional*, 28(1), 55–73.

OCDE. (2020). *Disciplina fiscal y gestión del gasto público subnacional*. OECD Publishing.

OCDE. (2021). *Gobernanza multinivel y gestión fiscal en países descentralizados*. OECD Publishing.

Ocampo, J. A., & Perry, G. (2020). *Política fiscal y desarrollo en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

Pico, J., & Rojas, M. (2020). Desafíos de la sostenibilidad financiera municipal. *Cuadernos de Economía Pública*, 14(2), 77–95.

Ramírez, C. A. (2021). Evaluación del impacto de la Ley 617 de 2000 en el control del gasto público municipal. *Revista de Política Pública*, 9(3), 112–130.

Rincón, S., & Hernández, L. (2023). Prácticas sostenibles en la administración pública territorial. *Revista de Gobernanza y Administración Pública*, 15(1), 23–41.

Ruiz, D., & Valdés, F. (2019). Descentralización y disciplina fiscal: retos para América Latina. *Estudios Fiscales Internacionales*, 11(3), 88–105.

Sistema de Información Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia (SIFFMA). (2024). *Manual técnico de uso y gestión*. DAP.

Tenera, S., & Pardo, J. (2020). Evaluación de la eficiencia fiscal en gobiernos municipales. *Revista de Gestión y Finanzas Públicas*, 8(2), 92–118.

Universidad Nacional de Colombia. (2022). *Informe sobre sostenibilidad fiscal territorial en Colombia*. UNAL.

Vargas, H. (2019). Control fiscal territorial y modernización administrativa en Colombia. *Revista Politécnica de Administración Pública*, 13(2), 55–70.

Yin, R. K. (2018). *Estudio de caso: diseño y métodos* (6.ª ed.). Sage Publications.